



Canarias recibirá 20,6 millones de la UE por la compra de equipos de protección frente al Covid-19

Este importe ha sido certificado por la Dirección General de Planificación y Presupuestos y será financiado en un 100% por la Unión Europea, en el marco del programa operativo FEDER 2014-2020

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias informa de que la Comunidad Autónoma recibirá una ayuda de la Unión Europea (UE) por importe de 20.683.424,29 euros, correspondiente al 100% del gasto subvencionable por la compra por el Servicio Canario de la Salud (SCS) de equipos de protección individual para hacer frente al Covid-19.

Esta subvención será concedida tras la primera certificación del gasto de 2020 realizada por el organismo intermedio de la Dirección General de Planificación y Presupuestos, de la Consejería de Hacienda.

Los equipos de protección individual son imprescindibles para que los profesionales sanitarios desempeñen en condiciones de seguridad la actividad asistencial durante la pandemia y su adquisición por los servicios públicos de salud está cofinanciada por la Unión Europea, en el marco del programa operativo FEDER 2014-2020, para lo que es necesario su certificación.

La mayor parte del gasto realizado por el SCS en materiales de protección entre los meses de marzo a junio de 2020 está incluido en la actuación IC01020401-Refuerzo de las capacidades de respuesta a la crisis provocada por la COVID-19, que engloba las operaciones que fomentan las capacidades de respuesta a la crisis sanitaria en el contexto de la pandemia por coronavirus COVID-19. Mientras que el resto del gasto correspondiente a 2020 se ha financiado con recursos propios de la Comunidad Autónoma.

Esta actuación se enmarca en la estrategia de la Comisión Europea de flexibilización de los reglamentos de fondos europeos para facilitar que los estados miembros hagan frente a la situación sanitaria y socioeconómica provocada por COVID-19.

Su objetivo es dar cobertura a aquellas operaciones puestas en marcha para atender las necesidades derivadas de la lucha contra la enfermedad, tales como la adquisición de equipamiento sanitario, elementos de protección para los trabajadores sanitarios y la población en general, material y equipos para ensayos clínicos, refuerzos de personal sanitario y de servicios, instalaciones y servicios de refuerzo, inversiones TIC necesarias para hacer frente a la crisis y todas aquellas que se justifiquen por la emergencia y el colapso sanitario y la protección de la ciudadanía.

Material adquirido por el SCS

El material adquirido por el SCS objeto de cofinanciación se compone de batas de aislamiento impermeable, batas quirúrgicas refuerzo plastificado, batas quirúrgicas impermeables, monos impermeables, guantes de nitrilo sin polvo, ambidiestro, gafas de protección, gafas de protección ocular sujeción elástica, pantallas de protección facial con soporte frontal y sujeción elástica desechable, hisopos, medios de transporte nasofaríngeo escobillón poliestireno, test de pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19, test rápidos de anticuerpos, test rápidos de antígenos, mascarillas quirúrgicas, mascarillas de protección FFP2, mascarillas de protección FFP3 y solución hidroalcohólica (biocida y cosmética).